



Estándares Legales del Sistema Isapre A Diciembre de 2012

Departamento de Estudios y Desarrollo

Abril de 2013



Tabla de Contenidos

1. Antecedentes.....	3
2. Estándares Legales a diciembre 2002 (año base)	3
3. Adopción de Normas IFRS	4
4. Cumplimiento de los Estándares Legales	5
5. Estructura de la Garantía.....	8
6. Principales Conclusiones.....	10
7. Anexos.....	12

Resumen

En este documento se presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las Isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a diciembre de 2012 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, en base al informe Financiero Complementario al 31 de diciembre de 2012 presentados por las Isapres.

1. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las Isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- **Patrimonio:** el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- **Liquidez:** el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- **Garantía:** el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las Isapres mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la Isapre que no dé cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la Isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

2. Estándares Legales a diciembre 2002 (año base)

Para determinar cuáles eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y

garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley¹.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 Isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas Isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las Isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

3. Adopción de Normas IFRS

A partir del presente año, las Isapres deben presentar sus Estados Financieros, que sirven de base para el cálculo de los estándares, bajo las normas internacionales de contabilidad e información financiera (IFRS).

Estas nuevas normas originan aumentos en cuentas de activos y pasivos que impactan el cálculo de los estándares, afectando en menor medida los de patrimonio y liquidez y más fuertemente el de garantía.

Producto de estos impactos originados en las Isapres con la adopción de IFRS, esta Superintendencia aplicará un período de transición para enterar en forma gradual la garantía exigible que se puede obtener producto de los efectos contables².

De esta manera, la diferencia (déficit) que se produce al calcular el monto de deudas a cubrir con la garantía entre la metodología anterior y la nueva, debe ser enterada por las Isapre en un plazo máximo de tres años, a razón de un tercio por año, a partir del mes de enero de 2013 (cuyo plazo para enterar garantía es el 20 de marzo de ese año).

Hasta esa fecha el monto de garantía mínima exigida corresponderá al total de deudas con beneficiarios y prestadores reconocidas contablemente en los Estados Financieros según IFRS (en las que se incluyen provisiones por prestaciones ocurridas y no liquidadas y provisiones por prestaciones en litigio) menos la diferencia producida al aplicar el cálculo de estas provisiones según el método utilizado hasta el año 2011.

¹ Para los efectos de este informe no se considera a la Isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

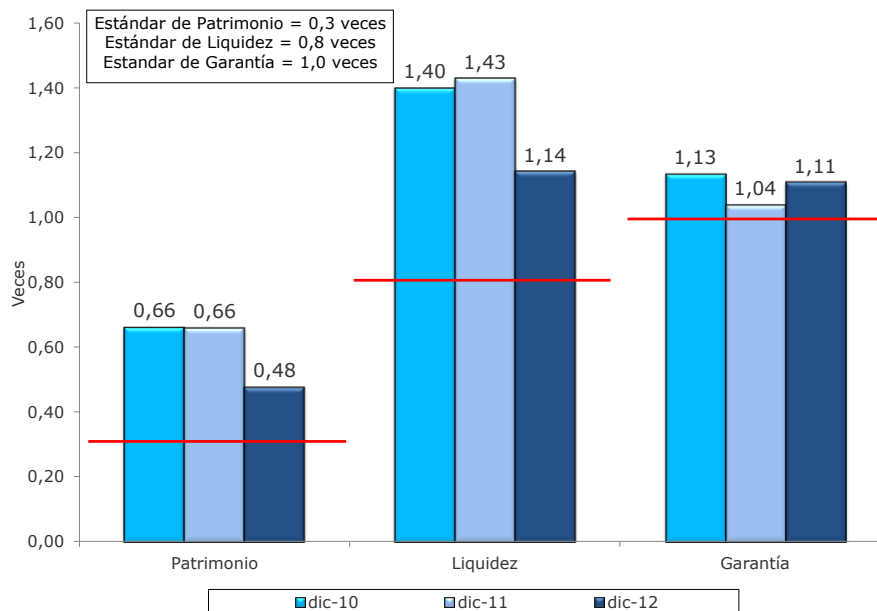
² Circular IF/N°140 del 12 de enero de 2011, de esta Superintendencia.

4. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose un leve descenso de los niveles en el último año originado en gran parte por la aplicación de IFRS que afectaron cuentas de activos y pasivos utilizados en el cálculo de estos estándares.

Por otra parte, el estándar de garantía que sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), muestra un nivel más ajustado al mínimo exigido y con un leve incremento en el último año, el que incluye un ajuste del monto de deuda señalado en el punto anterior.

Gráfico 1
Evolución Estándar Legales
A diciembre de cada año



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario.

A diciembre de 2012 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 13 Isapres en operación, lo siguiente:

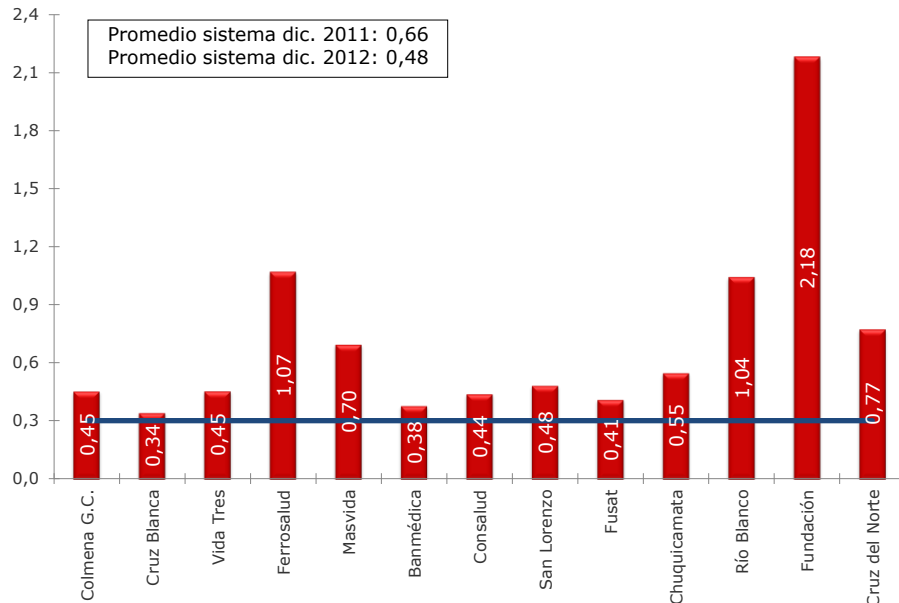
- **Estándar de Patrimonio mínimo: (Patrimonio / Pasivo circulante + Pasivo largo plazo)**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,48 veces, nivel inferior en un 27,7% al observado en 2011. La variación de este indicador se explica básicamente porque la deuda total crece en una mayor proporción que el patrimonio en el mismo período, 52,3% frente a un 10%, respectivamente.

La Isapre Fundación con 2,18 veces, muestra el nivel más alto. No obstante presenta una disminución de un 13,8% del indicador, respecto al mismo período del año anterior,

producto de un aumento de las deudas (56,6%) mayor a la registrada por el patrimonio (35%).

Gráfico 2
Estándar de Patrimonio
A Diciembre de 2012



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2012.

Por su parte en el resto de las Isapres, se observa que sólo dos de ellas incrementan este indicador, Ferrosalud y Cruz del Norte que registran un aumento de 104,5% y 28,3%, respectivamente, en ambos casos producto de un incremento mayor del Patrimonio frente al experimentado por las deudas. En tanto, 10 Isapres presentan disminuciones, correspondiendo a Cruz Blanca y Colmena las caídas más importantes, con 47,7% y 47%, respectivamente, correspondiendo a la primera Isapre la que presenta el nivel más bajo con 0,34 veces.

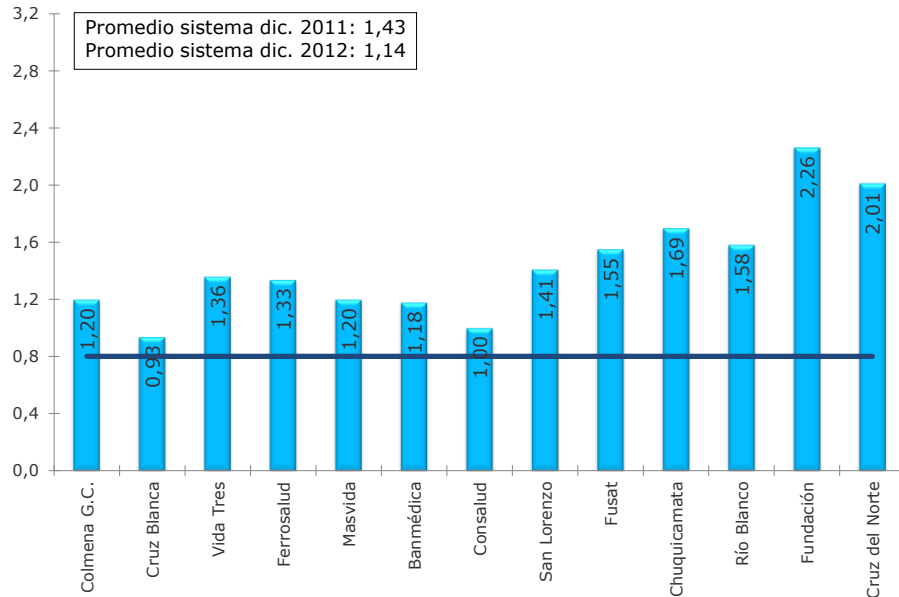
No obstante lo anterior, todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y un total de 7 Isapres (50%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

- **Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)**

A diciembre de 2012, el Sistema registra como promedio un estándar de 1,14 veces, cifra inferior en un 20,1% al calculado el 2011. Esta variación se origina principalmente en que el pasivo circulante aumenta en mayor proporción que la variación que presenta el conjunto activo circulante y garantía en el mismo período, 39,9% frente a un 11,7%.

Las Isapre Fundación con 2,26 veces y Cruz del Norte con 2,01 veces, muestran el indicador más elevado, pero sólo esta última registra un crecimiento (7,8%) en relación al año 2011, producto que el conjunto activo circulante más garantía aumenta en mayor proporción que el pasivo circulante, 21% v/s 12,3%, en el mismo período.

Gráfico 3
Estándar de Liquidez
A Diciembre de 2012



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2012.

En las otras 11 Isapres, se observa que todas ellas disminuyen este indicador, correspondiendo a Cruz Blanca la caída más importante (38%), correspondiendo el nivel más bajo a esta Isapre con 0,93 veces.

Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 11 Isapres (79%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

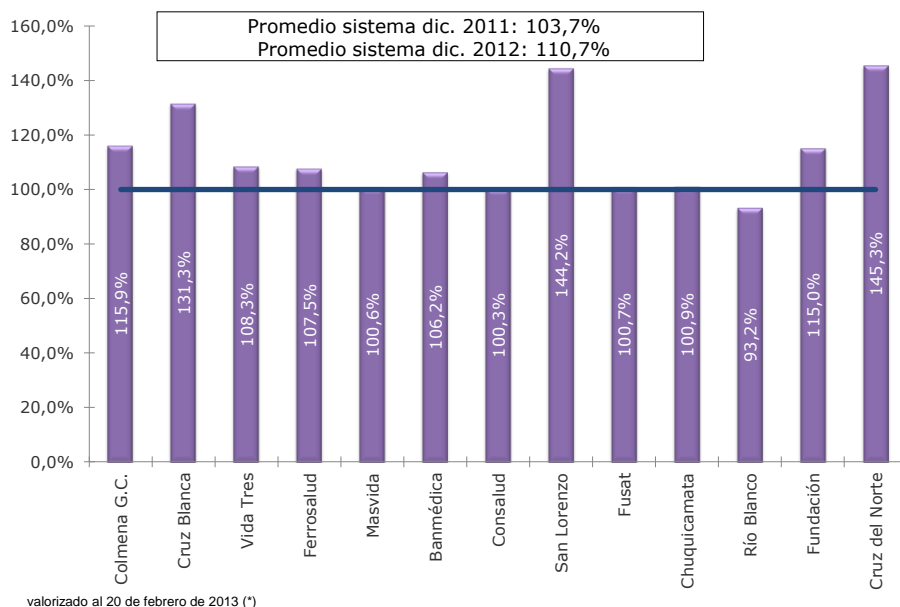
- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días del cierre del período informado, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a diciembre de 2012, el plazo para completar la garantía se cumplió el 20 de febrero de 2013.

De acuerdo a lo anterior y al cumplimiento del plazo para enterar los montos de garantía, el sistema alcanza un estándar promedio de un 110,7%³, vale decir, 7 puntos porcentuales menos que el año 2011 debido principalmente a que el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores crece en una proporción superior a la experimentada por la garantía (30,5% frente a un 16%).

³ En otras palabras, el Sistema presenta una garantía superior en un 10,7% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores.

Gráfico 4 Estándar de Garantía A Diciembre de 2012



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de febrero de 2013.

Destacan entre las Isapres en operación, Cruz del Norte y San Lorenzo como las instituciones que poseen el estándar más alto, 145,3% y 144,2%, respectivamente, pero sólo la primera presenta un incremento del indicador respecto a 2011, producto de un aumento en mayor proporción de la Garantía frente al registrado por las Deudas (31% y 2,7%).

En las otras 11 Isapres, se observa que 6 de ellas aumentan este indicador, destacando a Fusat con el incremento más importante (29,7 puntos porcentuales). Las 5 Isapres restantes registran caídas de sus estándares, siendo la correspondiente a Fusat, la más significativa (23,6), no obstante es Río Blanco la que registra el nivel más bajo con 93,2%.

No obstante lo anterior, a la fecha del presente informe todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 5 Isapres (36%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

5. Estructura de la Garantía

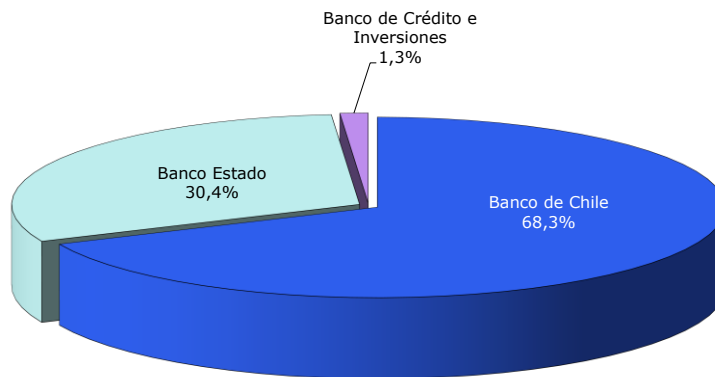
Al 20 de febrero de 2013, fecha en que se cumple el plazo para que las Isapres entren la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$291.903 millones⁴, cifra equivalente a un 30,3% más que la garantía existente al mismo período del año anterior.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 68,3% del total y el Banco Estado con un 30,4%, quedando el 1,3% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

⁴ Incluye a la Isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

Gráfico 5 Garantía por Custodio Correspondiente a las Deudas registradas en Diciembre de 2012

Garantía: \$291.903 millones
Valorizada al 20/02/2013

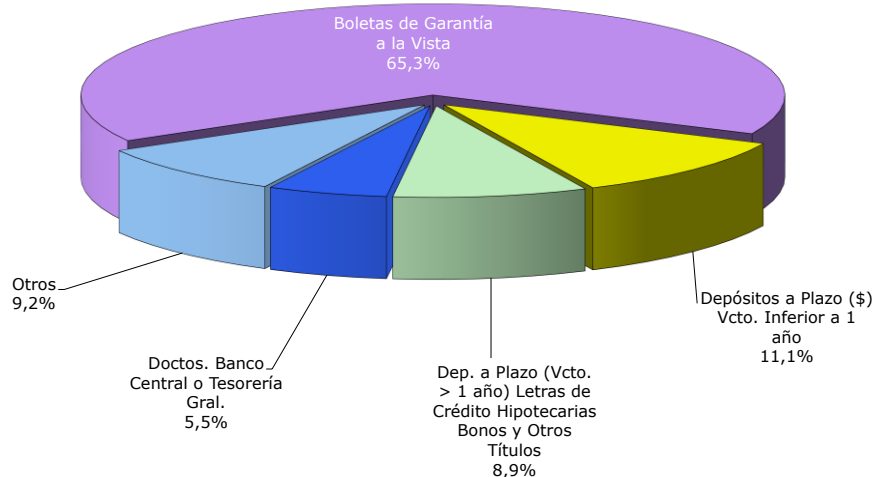


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de febrero de 2013.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las Isapres se encuentran las boletas de garantía a la vista con un 65,3% del total, seguido por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 11,1% y por los depósitos a plazo con vencimiento mayor a un año (letras de créditos hipotecarios, bonos y otros títulos) con un 8,9%, finalmente aparecen los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 5,5%.

Gráfico 6 Garantía por Tipo de Instrumento Correspondiente a las Deudas registradas en Diciembre de 2012

**Garantía: \$291.903 millones
Valorizada al 20/02/2013**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de febrero de 2013.

6. Principales Conclusiones

Del análisis de la información sobre los estándares legales de las Isapres a diciembre de 2012, es posible destacar lo siguiente:

- El Sistema Isapre como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose una disminución de los niveles en el último año. Por otra parte, el estándar de garantía que sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), muestra un nivel más ajustado al mínimo exigido y con un leve incremento en el último año. Cabe destacar, que la adopción de las nuevas normas internacionales de contabilidad e información financiera (IFRS), han impactado en los saldos de la cuentas que se utilizan de base para el cálculo de los estándares.
- El estándar de Patrimonio promedio del Sistema es de 0,48 veces, nivel inferior en un 27,7% al observado en 2011. La variación de este indicador se explica básicamente porque la deuda total crece en una mayor proporción que el patrimonio en mismo período, 52,3% frente a un 10%, respectivamente.
- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y un total de 7 Isapres (50%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- A diciembre de 2012, el estándar de Liquidez promedio del Sistema alcanza a 1,14 veces, cifra inferior en un 20,1% al calculado el 2011. Esta variación se origina principalmente en que el pasivo circulante aumenta en mayor proporción que la variación

que presenta el conjunto activo circulante y garantía en el mismo período, 39,9% frente a un 11,7%.

- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 11 Isapres (79%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- Al término del plazo para enterar los montos de garantía (20 de febrero de 2013), el sistema como promedio muestra un estándar de 110,7%, vale decir, 7 puntos porcentuales más que el año 2011 debido principalmente a que el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores crece en una proporción menor a la experimentada por la garantía (22,1% frente a un 30,3%).
- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 5 Isapres (36%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- El monto total de garantía está custodiado por 3 entidades, el Banco Chile con un 68,3% del total y el Banco Estado con un 30,4%, quedando el 1,3% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.
- Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, los más utilizados por las Isapres son las boletas de garantía a la vista con un 65,3% del total, seguido por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 11,1% y los depósitos a plazo con vencimiento mayor a un año (letras de créditos hipotecarios, bonos y otros títulos) con un 8,9%.

7. Anexos

Anexo 1 Estándar de Patrimonio del Sistema Isapre Al 31 de Diciembre

Cód.	Isapres	al 31 de diciembre de 2011			al 31 de diciembre de 2012			Variaciones 2011-2012			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	51.646.304	60.314.689	0,86	33.791.256	74.415.838	0,45	-34,6%	23,4%	-47,0%	
78	Cruz Blanca	33.644.884	51.381.391	0,65	31.329.595	91.415.310	0,34	-6,9%	77,9%	-47,7%	
80	Vida Tres	10.480.909	19.838.245	0,53	15.615.460	34.365.795	0,45	49,0%	73,2%	-14,0%	
81	Ferrosalud	1.182.501	2.255.789	0,52	3.446.757	3.216.009	1,07	191,5%	42,6%	104,5%	
88	Masvida	37.075.534	47.718.929	0,78	51.156.704	73.580.005	0,70	38,0%	54,2%	-10,5%	
99	Banmédica	27.253.456	66.424.700	0,41	39.167.272	103.378.740	0,38	43,7%	55,6%	-7,7%	
107	Consalud	24.096.045	42.444.661	0,57	28.097.726	63.912.849	0,44	16,6%	50,6%	-22,6%	
Total isapre abiertas		185.379.633	290.378.404	0,64	202.726.860	444.285.079	0,46	9,4%	53,0%	-28,5%	
62	San Lorenzo	484.967	599.570	0,81	395.879	820.130	0,48	-18,4%	36,8%	-40,3%	
63	Fusat	1.734.243	2.391.017	0,73	1.427.619	3.479.928	0,41	-17,7%	45,5%	-43,4%	
65	Chuquicamata	1.807.852	3.216.146	0,56	1.969.107	3.592.965	0,55	8,9%	11,7%	-2,5%	
68	Río Blanco	1.133.731	1.065.800	1,06	1.174.719	1.125.863	1,04	3,6%	5,6%	-1,9%	
76	Fundación	7.567.958	2.992.166	2,53	10.217.010	4.685.727	2,18	35,0%	56,6%	-13,8%	
94	Cruz del Norte	219.895	364.272	0,60	320.374	413.806	0,77	45,7%	13,6%	28,3%	
Total isapres cerradas		12.948.646	10.628.971	1,22	15.504.708	14.118.419	1,10	19,7%	32,8%	-9,9%	
Total sistema		198.328.279	301.007.375	0,66	218.231.568	458.403.498	0,48	10,0%	52,3%	-27,7%	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.
Cifras expresadas en miles de pesos de cada año

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2012.

Anexo 2 Estándar de Liquidez del Sistema Isapre Al 31 de Diciembre

Cód.	Isapres	al 31 de diciembre de 2011			al 31 de diciembre de 2012			Variaciones 2011-2012			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	106.716.028	59.463.740	1,79	78.966.533	66.024.308	1,20	-26,0%	11,0%	-33,4%	
78	Cruz Blanca	73.609.147	48.833.738	1,51	78.764.797	84.334.423	0,93	7,0%	72,7%	-38,0%	
80	Vida Tres	23.903.880	17.160.329	1,39	35.247.378	25.997.334	1,36	47,5%	51,5%	-2,7%	
81	Ferrosalud	2.578.209	1.568.861	1,64	2.558.950	1.918.547	1,33	-0,7%	22,3%	-18,8%	
88	Masvida	57.753.527	46.909.105	1,23	78.857.193	65.966.136	1,20	36,5%	40,6%	-2,9%	
99	Banmédica	78.437.995	63.608.322	1,23	103.992.979	88.485.960	1,18	32,6%	39,1%	-4,7%	
107	Consalud	42.202.552	37.637.385	1,12	52.721.916	52.890.365	1,00	24,9%	40,5%	-11,1%	
Total isapre abiertas		385.201.338	275.181.480	1,40	431.232.369	385.617.606	1,12	11,9%	40,1%	-20,1%	
62	San Lorenzo	1.076.234	599.570	1,80	1.114.365	792.755	1,41	3,5%	32,2%	-21,7%	
63	Fusat	3.995.287	2.107.435	1,90	4.533.612	2.928.965	1,55	13,5%	39,0%	-18,4%	
65	Chuquicamata	4.932.057	2.575.150	1,92	5.347.119	3.154.766	1,69	8,4%	22,5%	-11,5%	
68	Río Blanco	1.846.783	754.457	2,45	1.680.658	1.064.606	1,58	-9,0%	41,1%	-35,5%	
76	Fundación	8.613.103	2.992.166	2,88	9.114.816	4.032.641	2,26	5,8%	34,8%	-21,5%	
94	Cruz del Norte	539.820	289.630	1,86	653.420	325.152	2,01	21,0%	12,3%	7,8%	
Total isapres cerradas		21.003.284	9.318.408	2,25	22.443.990	12.298.885	1,82	6,9%	32,0%	-19,0%	
Total sistema		406.204.622	284.499.888	1,43	453.676.359	397.916.491	1,14	11,7%	39,9%	-20,1%	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.
Cifras expresadas en miles de pesos de cada año

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2012.

Anexo 3
Estándar de Garantía del Sistema Isapre
Correspondientes a las Deudas registradas al 31 de Diciembre

Cód.	Isapres	al 31 de diciembre de 2011			al 31 de diciembre de 2012				Variaciones 2010-2011			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Deudas con beneficiarios y prestadores (ajustada)	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	48.601.099	46.726.268	104,0%	55.582.991	54.433.787	47.957.318	115,9%	14,4%	2,6%	11,4%	PAC
78	Cruz Blanca	36.385.096	35.815.696	101,6%	59.275.859	60.458.075	45.138.338	131,3%	62,9%	26,0%	29,3%	
80	Vida Tres	15.423.828	13.908.576	110,9%	18.291.531	20.657.925	16.885.985	108,3%	18,6%	21,4%	-2,3%	
81	Ferrosalud	1.293.269	1.217.974	106,2%	1.454.204	1.402.843	1.352.744	107,5%	11,1%	11,1%	1,2%	
88	Masvida	35.784.491	35.545.663	100,7%	45.317.993	49.096.235	45.053.850	100,6%	26,6%	26,7%	-0,1%	
99	Banmédica	52.654.369	50.343.214	104,6%	65.837.630	72.901.137	61.990.642	106,2%	25,0%	23,1%	1,5%	
107	Consalud	25.704.650	25.639.824	100,3%	36.983.185	43.294.203	36.867.957	100,3%	43,9%	43,8%	0,1%	
Total isapre abiertas		215.846.802	209.197.215	103,2%	282.798.520	302.244.205	255.246.834	110,8%	31,0%	22,0%	7,4%	
62	San Lorenzo	612.305	246.713	248,2%	461.025	445.553	319.622	144,2%	-24,7%	29,6%	-41,9%	
63	Fusat	1.739.413	1.399.285	124,3%	1.762.210	1.904.794	1.750.694	100,7%	1,3%	25,1%	-19,0%	
65	Chuquicamata	2.026.059	2.018.789	100,4%	2.703.381	2.854.240	2.679.830	100,9%	33,4%	32,7%	0,5%	
68	Río Blanco	515.587	491.378	104,9%	597.928	667.162	641.391	93,2%	16,0%	30,5%	-11,2%	
76	Fundación	3.083.789	2.458.972	125,4%	3.253.146	3.444.877	2.828.654	115,0%	5,5%	15,0%	-8,3%	
94	Cruz del Norte	249.040	218.533	114,0%	326.308	248.278	224.530	145,3%	31,0%	2,7%	27,5%	
Total isapres cerradas		8.226.193	6.833.670	120,4%	9.103.998	9.564.904	8.444.721	107,8%	10,7%	23,6%	-10,4%	
Total sistema		224.072.995	216.030.885	103,7%	291.902.518	311.809.109	263.691.555	110,7%	30,3%	22,1%	6,7%	

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) >= 100%.

Cifras expresadas en miles de pesos de cada año

Garantía informada por custodio y valorizada al 20 de febrero de 2013.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de diciembre 2012 y a lo informado por los Custodios al 20 de febrero de 2013.